



D. DAVID CASTELLANO GONZALEZ, SECRETARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES DE LA VILLA DE INGENIO,

CERTIFICA:

Que el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles de la Villa de Ingenio, reunido en sesión ordinaria de fecha 15-11-23 ha tomado, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar el punto 3 del Orden del Día, **"Aprobación, si procede, del proyecto de presupuesto y plantilla de personal para el ejercicio 2024"**, en los términos en que a continuación se recogen, extractados del Acta de la Sesión:

"3. APROBACION, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

(...)

Sometido a votación tanto el Proyecto de Presupuesto como la Plantilla de Personal para 2024, ambos aspectos son aprobados por unanimidad por parte de los s asistentes: Dña. Alejandra Rodriguez, Dña. Catalina Sánchez, Dña.Fátima Méndez, D. Rayco Padilla, Dña. Elena Suárez. Dña Rosa Mª Altafaj y Dña. Inmaculada Santana"

El presupuesto aprobado en esta sesión se resume por capítulos en los siguientes términos:

RESUMEN PRESUPUESTO EJERCICIO 2.024

GASTOS

CAPITULO I: GASTOS DE PERSONAL	580.000,00
CAPITULO II: GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	54.000,00
CAPITULO III: GASTOS FINANCIEROS	900,00
CAPITULO VI: INVERSIONES REALES	30.000,00
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANC.:ANTICIPOS AL PERSONAL	100,00
<u>TOTAL ESTADO DE GASTOS</u>	<u>665.000,00</u>

INGRESOS

CAPITULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS	150.800,00
CAPITULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	514.000,00
CAPITULO V: INGRESOS PATRIMONIALES	100,00
CAPITULO VIII: ACTIVOS FINANC.: REINT. ANTICIPOS PERSONAL	100,00
<u>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</u>	<u>665.000,00</u>





ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE INGENIO
PATRONATO MUNICIPAL DE ESCUELAS INFANTILES



Asimismo, a partir de la relación valorada del personal que se adjunta al presupuesto, se deriva la dotación de personal para 2024 cuyos datos, con respecto al ejercicio anterior, se resumen en la tabla comparativa que sigue:

DENOMINACION	DOTACION 2023	ALTAS	BAJAS	DOTACION 2024	VACANTES	GRUPO
Gerente	1			1		I
Educadora	14			14	12	III
Cocinero	1			1	1	IV
Auxiliar administrativo	1			1	1	IV
Ayudante de cocina	2			2	2	V
TOTALES	19	0	0	19	16	

Finalmente, siguiendo los trámites que proceden según el artículo 15 de los Estatutos de este Patronato, se da traslado del expediente completo al Pleno Corporativo para su aprobación definitiva, como parte del Presupuesto General de este Ayuntamiento.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se expide la presente, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de orden y con el visto bueno de la Presidencia,

Villa de Ingenio, a fecha de la firma electrónica

Vo Bo

La Presidenta del
Consejo de Administración.
Dña. Alejandra Rodríguez Pérez

